



Municipalidad Provincial
De Sullana



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 01049-2017/MPS.

Sullana, 09 de agosto del 2017.

VISTO:

El Informe N° 00596-2017/MPS-GDS-SCED de fecha 02 de agosto del 2017, presentado por la Subgerencia de Cultura, Educación y Deporte, mediante el cual solicita Resolución de Reconocimiento de Agradecimiento por Participación en el Festival de Danzas Folklóricas, realizado el 24 de julio del presente en conmemoración a los 196° Aniversario Patrio; y

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Municipalidad participa con las autoridades competentes en tareas inherentes a la **educación**, cultura, recreación y deportes, promoviendo el desarrollo humano y cultural de los ciudadanos;

Que, la Subgerencia de Cultura, Educación y Deporte mediante el Informe N° 0596-2017/MPS-GDS-SCED de fecha 02.08.2017 y con el visto bueno de la Gerencia de Desarrollo Social con Proveído N° 0690-2017/MPS-GDS de fecha 09.08.2017, indica que con la finalidad de difundir el arte, cultura, costumbres y tradiciones en conmemoración a los 196° Aniversario Patrio, se realizó un Festival de Danzas Folklóricas, el día 24 de julio del presente a las 3:30 p.m. en el Parque de la Cultura "José Carlos Carrasco Távara", por lo que solicita Resolución de Reconocimiento de Agradecimiento a las diferentes instituciones educativas;

Que, es un justo reconocimiento a sus servicios ya que con mucha responsabilidad han contribuido al logro de los objetivos y al éxito; y

Estando a lo dispuesto por la Gerencia de Desarrollo Social y el Despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Expresar el saludo de **FELICITACIÓN** y **RECONOCIMIENTO** en nombre de la Municipalidad Provincial de Sullana por participar en el Festival de Danzas Folklóricas que se realizó el día 24 de Julio del presente en el Parque de la Cultura "José Carlos Carrasco Távara" en conmemoración a los 196° Aniversario Patrio, a continuación detallo:

I.E	DIRECTOR	PROFESOR REPRESENTANTE
I.E. N° 10411 "Juan Velasco Alvarado"	José Santos Baca Adanaque	Luis Alberto Mogollón Noriega Profesor de Danzas Folklóricas
I.E. N° 20527 "América"	Estela Ramírez Aponte	Luis Alberto Mogollón Noriega Profesor de Danzas Folklóricas
I.E. N° 15029 "Santa Teresa de Jesús"	Eberth Peña Orozco	Luis Alberto Mogollón Noriega Profesor de Danzas Folklóricas
I.E. INIF 48	Percy Eudoro Távara Armestar	Patricia Elena Valdíviezo Zapata – Profesora de área de Educación Física
I.E. EXITUS	Ing. Guido Chávez Herrera – Promotor Dr. Walter Guerrero Neyra Director General	Juan Francisco Lippe Guzmán Profesor de Danzas Folklóricas

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

cc:
- G.M.
- GDS
- Otros.
/mmil

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Med. Guillermo Carlos Távara Polo
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Abog. Rosa Kelly Ludeña Chinchay
Secretaría General